

Señor

DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá D.C.

Referencia: Otorgamiento de Poder Especial.

Expedientes: SD2026/0020125 (Nombre Comercial) y SD2026/0020128 (Enseña Comercial)

Solicitante: SOLUENVASES E.U.

Opositor: ALMACÉN SOLOENVASES S.A.S.

JAIRO DE JESUS DUQUE VELASQUEZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 3.351.720, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **ALMACÉN SOLOENVASES S.A.S.**, sociedad comercial legalmente constituida, identificada con el N.I.T. 900411441 - 3, por medio del presente escrito manifiesto a su Despacho que confiero **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a **LIGIA PEÑARRREDONDA GARCÍA**, abogada en ejercicio, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.228.830 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 402.843 del Consejo Superior de la Judicatura y a, para que en nombre y representación de mi representada, inicie, presente y lleve hasta su terminación el Derecho de Petición con fines de **OPOSICIÓN** contra las solicitudes de depósito de Nombre Comercial y Enseña Comercial del signo "SOLUENVASES", radicadas bajo los expedientes de la referencia.

Mi apoderada queda investida de las facultades consagradas en la ley, en especial las de notificarse de las resoluciones y actos administrativos que se profieran dentro del trámite, interponer los recursos de vía gubernativa, aportar, solicitar y controvertir pruebas, presentar alegatos, transigir, desistir, sustituir el presente poder, reasumir, y en general, realizar todas las actuaciones administrativas y jurídicas que sean necesarias para la defensa de los derechos de propiedad industrial de mi representada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Sírvase reconocerle personería jurídica a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente mandato.

Atentamente,



JAIRO DE JESUS DUQUE VELASQUEZ

C.C. Nro. 3/351.720

Representante Legal

ALMACÉN SOLOENVASES S.A.S.